**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0064-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte del **Sr.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,el pasado 15 de Junio, en la cual requiere:

Solicito consulta directa a los siguientes trámites de Permisos de Parcelación de los siguientes números, todos correspondientes al proyecto Bosques de la Paz al municipio de Ilopango, todos con posibilidad de copia simple:

* 0005-1994
* 0062-1994
* 0049-1995
* 0044-1996,

Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue gestionado el requerimiento al departamento de Urbanización y Construcción, el mismo día de presentarse la solicitud, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que es factible proporcionar lo solicitado.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos Art.19 literal e), 65, 66, 69, 70, 71, 72, 82 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** al **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, acceso a consulta directa con posibilidad fotocopias simple previa cancelación de las tasas correspondientes de los trámites de Permisos de Parcelación **No. 0005/1994, No. 0062/1994, No. 0049/1995 y No. 0044/1996,** siendo las tasas establecidas en Decreto Decreto No. 5 “Reforma a la ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Ilopango”. Publicado en Diario oficial No. 193 tomo 381 de fecha 15 de octubre 2008; Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14, Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86. Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota el **Sr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información